



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Interpelar los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla a fin de que brinde precisa y detallada información a esta Honorable Cámara de Diputados respecto de lo siguiente:

- 1) Explique a este cuerpo legislativo, cuántos ciudadanos formoseños se encuentran fuera de la provincia.-
- 2) Explique, qué medidas de protección ha ordenado el gobernador de Formosa para asistir a los varados, sea en salud , como alimentación y vivienda.-
- 3) Explique , qué medidas ha adoptado la provincia de Formosa para el ingreso paulatino de los varados, para que puedan reunirse con sus familiares.-
- 4) Explique si el gobernador Gildo Insfran tiene conocimiento del estado de salud de los ciudadanos que se encuentran fuera de la provincia.-
- 5) Explique cuántos de ellos se han contagiado COVID 19.-
- 6) Explique , por qué el gobernador de Formosa ante esta situación de abandono de ciudadanos formoseños no ha adoptado la posibilidad de hisoparlos y en caso de dar positivo, aislarlos en su provincia.-



- 7) Explique por qué le negó al formoseño Ledesma su ingreso a la Provincia.-
- 8) Explique qué piensa el Gobernador de la muerte de Ledesma ahogado para volver a Formosa , Si la Secretaria hubiere intercedido , no cree que podría haberse evitado .-
- 9) Explique por qué ante la estadística que lleva la provincia con tan pocos contagiados, aplica un aislamiento fase 1.-
- 10) Explique si ha investigado las amenazas al Juez Carbajal que autorizó el ingreso de una familia con un menor de edad, varada en situaciones inhumanas.-
- 11) Explique qué medidas ha adoptado la Secretaria de Derechos Humanos ante el abandono inhumano de personas, de público y notorio conocimiento en la provincia de Formosa.-
- 12) Explique qué medidas adoptará el Secretario, por la muerte de Ledesma ahogado en el rio debido a que Formosa le impidió su ingreso.-
- 13) Explique si se ha comunicado con Gildo Insfran para evitar más muertes por causas de abandono inhumano de los formoseños.-
- 14) Explique qué medidas adoptará y pondrá en práctica para cesar la situación de varados en la Argentina.-
- 15) Explique si la Secretaría a su cargo intercederá ante Insfran para el ingreso a su provincia del resto de los varados.-
- 16) Explique por qué la inacción de la Secretaría ante el conocimiento de la situación inhumana de los formoseños por parte de la subsecretaria de DDH Silvia Arauz.-



Fundamentos

Sr. Presidente:

En Formosa según sus estadísticas, la situación sanitaria no es tan crítica como sí lo es en otras provincias del norte del país. Tienen un sólo muerto y 138 casos positivos.

Esta situación de supuesto bienestar, se ve contrariada por la actitud permanente de aislamiento fase 1.

En Formosa, los varados no pueden ingresar a sus hogares, deben procurarse como pueden alimento y vivienda y rezar para no enfermarse, ya que carecen de sistema de salud.

La Justicia Federal de Formosa falló hace unos días a favor de 81 estudiantes universitarios que pidieron sus ingresos a la provincia desde el Chaco y Corrientes.

La decisión la tomó el juez subrogante Fernando Carbajal, el cual fijó un tiempo de 48 horas para que el Gobierno informe y brinde certezas sobre cómo y cuándo entrarían los jóvenes a través del Programa de Ingreso Administrado. La abogada Gabriela Neme, en su carácter de abogada patrocinante del grupo



de estudiantes, informó que en una audiencia, la justicia federal sacó un fallo favorable para 81 universitarios que judicializaron sus ingresos a la provincia luego de no tener respuesta oficial de las autoridades.

“El juez Carbajal también hizo lugar al recurso de amparo de una familia con un hijo menor de edad , y exigió al estado provincial coherencia y racionalidad en el programa de ingresos administrados. Además, pidió que se vaya ajustando el procedimiento y respetando los estándares constitucionales, con especial hincapié en los derechos humanos, que se deben sumar y no restar en este contexto de emergencia”.

La ministra agregó que es una "política ejemplar" la de Formosa. "Hay que aprender a leer a los medios no a todos porque algunos trabajan profesionalmente", añadió Frederic.

La ministra de seguridad Nacional, Sabina Frederic, visitó la provincia de Formosa, y dijo que el gobernador ordeno "reforzar las fronteras", tanto para el tráfico como para el cuidado ante el avance de la pandemia.

El gobernador Insfran culpó a la prensa de atacar al gobierno. Dijo que no se tolera "el estatus sanitario" de Formosa y que no haya fallecimientos.

Por otra parte , la abogada Gabriela Neme informó que nos enteramos de la muerte de un joven que había pretendido cruzar a nado el río Bermejo, y nos



hacían creer que era de San Martín (Chaco) y murió intentando llegar a Formosa para ver a su novia, era mentira. Se trataba de un varado"

El defensor del Pueblo, Leonardo Gialluca y la subsecretaria de DDH Silvia Arauz, estaban al tanto de la situación.

El abogado Daniel Suizer, habló con familiares y contó que "Mauro ya había pedido permiso de ingresar en agosto y el sistema lo rechazaba, y que el 31 de agosto la Dra Gabriela Neme presente un pedido ante el defensor del pueblo y la subsecretaria de derechos humanos para que en el cumplimiento de sus cargos intercedan para que un grupo de varados ingresaran entre los que se encontraba este joven".

Mauro Rubén Ledesma "vivía desde hace muchos años en El Colorado. Allí nació su hija de 2 años, y a comienzos de este año se fue en búsqueda de trabajo a Córdoba. Lastimosamente se quedó sin el puesto laboral en agosto. Entonces, emprende el regreso, pero el gobierno de Formosa nunca le permitió el ingresar".-

Neme, de profesión abogada mostró documentación respaldatoria del caso y aseguró que "el gobierno provincial tiene a miles de personas sin poder ingresar y es un abandono y una irresponsabilidad; motivo por el cual con el abogado Daniel Suizer presentaron una denuncia penal por incumplimiento de los deberes de funcionario público, desobediencia judicial, violación del art



205 y abandono de persona".

.

“Actualmente hay 10 mil solicitudes en curso pero no hay transparencia por parte del gobierno. Nadie sabe a quién se le autoriza la entrada y en qué fecha. No hay un orden. El permiso se puede solicitar una sola vez y hay que esperar a que te respondan, porque si lo volvés a pedir te salta que la solicitud está en trámite. Hay gente que lo solicitó en abril y todavía no le salió. No hay certezas y la gente varada está desesperada”, precisó el abogado Daniel Suizer, quien trabaja en conjunto con la doctora Neme.

Esta singular situación de abandono en condiciones inhumanas de ciudadanos formoseños, debe ser condenada en la Argentina, si es que se supone que vive en un estado de derecho, donde se presume que gobierna la democracia, con el ejercicio de derechos personalísimos, derecho a la salud, vivienda, circulación a alimentarse y la protección de los menores de edad.-

Por estos motivos , solicitamos al Sr Secretario dar las explicaciones y el cese de estas actitudes , que lesionan el honor y seguridad de los argentinos.-

Por ello convoco a mis pares se unan a esta petición. -

Alvaro de Lamadrid.
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"